



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RESERVAS MÍNIMAS DE LÍQUIDEZ PARA EL SECTOR FINANCIERO
NACIONAL

HERAS ILLESCAS ELIZABETH GUILLERMINA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

RESERVAS MÍNIMAS DE LÍQUIDEZ PARA EL SECTOR
FINANCIERO NACIONAL

HERAS ILLESCAS ELIZABETH GUILLERMINA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

RESERVAS MÍNIMAS DE LÍQUIDEZ PARA EL SECTOR FINANCIERO NACIONAL

HERAS ILLESCAS ELIZABETH GUILLERMINA
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA


OLAYA CUM RONNY LEONARDO

MACHALA, 26 DE AGOSTO DE 2019

MACHALA
26 de agosto de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado RESERVAS MÍNIMAS DE LÍQUIDEZ PARA EL SECTOR FINANCIERO NACIONAL, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



OLAYA CUMI RONNY LEONARDO
0702520958
TUTOR - ESPECIALISTA 1



CHÁVEZ CRUZ ROBERTH BOLÍVAR
0702410416
ESPECIALISTA 2



MOROCHO ROMAN ZAIDA PATRICIA
0703359125
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 26 de agosto de 2019 - 09:38

Urkund Analysis Result

Analysed Document: HERAS ILLESCAS ELIZABETH GUILLERMINA_PT-010419.pdf
(D54749521)
Submitted: 8/8/2019 9:52:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 4 %

Sources included in the report:

<http://www.fiduamericas.com/3f58c70f269fd5abef497cf15038d278.pdf>

http://oidprd.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/La%20SBS/reporte_estabilidad_2013.pdf

<https://docplayer.es/89085641-Pontificia-universidad-catolica-del-ecuador-facultad-de-economia.html>

Instances where selected sources appear:

4

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, HERAS ILLESCAS ELIZABETH GUILLERMINA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado RESERVAS MÍNIMAS DE LÍQUIDEZ PARA EL SECTOR FINANCIERO NACIONAL, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 26 de agosto de 2019



HERAS ILLESCAS ELIZABETH GUILLERMINA
0705925071

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a Dios por ser mi guía y acompañante en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxitos mis metas propuestas.

A mi familia por ser pilar fundamental y haberme brindado apoyo, frente a las adversidades que se presentan.

Agradezco a mi tutor de tesis, quien con su experiencia y conocimiento me oriento en la investigación.

Agradezco a todos los docentes que con su sabiduría, conocimiento y apoyo, motivaron a desarrollarme como persona.

RESUMEN

Las instituciones financieras llevan a cabo estrategias de captaciones e inversiones a nivel nacional e internacional, con las nuevas tecnologías implementadas pueden hacer múltiples negociaciones en diferentes mercados a nivel global. Las problemáticas de una deficiente política monetaria, repercuten directamente en la competitividad de las instituciones financieras a nivel nacional e internacional, ya que como es conocido, la insuficiencia o falta de ellas, han llevado a la quiebra a muchas entidades financieras, y, a la inestabilidad económica de un país.

Con la promulgación del Código Orgánico y Financiero, se trata de buscar estrategias que impidan desfases en la administración de las instituciones financieras, como es el caso, controlando sus reservas mínimas de liquidez, las mismas que dan cierto grado de seguridad para los cuenta correntistas y ahorristas del sector financiero Ecuatoriano.

Este trabajo investigativo, identifica y describe la forma de calcular esas reservas mínimas de liquidez, teniendo en cuenta la normativa legal vigente aplicada en nuestro país.

Palabras claves

Reservas mínimas de liquidez, captaciones, pasivos promedio, liquidez doméstica, liquidez total.

ABSTRAC

Financial institutions carry out recruitment and investment strategies at national and international level, with the new technologies implemented they can make multiple negotiations in different markets globally. The problems of a deficient monetary politics, have a direct impact on the competitiveness of financial institutions at national and international level, since as is known, the insufficiency or lack of them, have led to bankruptcy of many financial institutions, and, to the economic instability of a country.

With the promulgation of the Organic and Financial Code, it is a question of looking for strategies that prevent lags in the administration of the financial institutions, as it is the case, controlling their minimum liquidity reserves, the same ones that give a certain degree of security for the current and savers of the Ecuadorian financial sector.

This research work identifies and describes how to calculate these minimum liquidity reserves, taking into account the current legal regulations applied in our country.

Keywords.

Minimum liquidity reserves, catchments, average liabilities, domestic liquidity, total liquidity.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
DESARROLLO.....	6
Antecedentes.....	6
Marco Teórico.....	7
Institución Financiera.....	7
Política Monetarias.....	7
Objetivos de la política monetaria.....	8
Liquidez.....	10
Situación Problémica.....	11
Reservas de liquidez.....	11
Proporción de la liquidez doméstica.....	13
Proporción de liquidez total.....	14
1. FONDOS DISPONIBLES.....	14
2. OPERACIONES INTERBANCARIAS.....	15
3. INVERSIONES.....	15
CONCLUSIONES.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	18

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador han sido múltiples los acontecimientos que han repercutido en su desarrollo, y al final del siglo XX, entre 1997 y 2001, aconteció una de las peores crisis bancarias, fenómeno financiero que ha traído serias repercusiones políticas, económicas y sociales. Muchos consideran que la crisis bancaria se inicia desde la promulgación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, pues con ella se dejó abierta la puerta al poco control por parte de la Superintendencia de Bancos, y a las malas administraciones de los bancos.

En todos los países y regiones existe una entidad controladora en los aspectos monetarios que comúnmente se denominan Bancos Centrales, encargada de monitorear la cantidad de dinero en circulación, en otras palabras la oferta monetaria y su coste, que son variables fundamentales sobre las cuales el banco centra su atención para monitorear el crecimiento de la economía al finalizar un ejercicio económico.

Debido a estos desaciertos, el estado ecuatoriano aprobó el Código Orgánico Monetario y Financiero, en el cual abordan diferentes aspectos, entre estos, la instrumentación de política monetaria, específicamente en su artículo 118, donde se mencionan que los instrumentos son las reservas de liquidez, la proporción de la liquidez doméstica y la composición de la liquidez total. Cada uno develando una importancia relativa y que debe ser observada con mucho detenimiento para obtener los mejores resultados en materia de crecimiento económico proyectado.

Las estrategias que se apliquen para fortalecer cada instrumento es lo que lleva a que una administración sea eficiente al momento de brindar una economía dinámica que se ajuste a las contingencias cambiantes del mercado; su gestión pertinente es lo que asegura que los sectores productivos puedan interactuar en un ambiente con mayores posibilidades de crecimiento no solo interno sino que puedan aspirar a comercializar en mercados internacionales con la debida solvencia necesaria.

El trabajo investigativo tiene como finalidad el análisis de los instrumentos de política financiera, en cuanto a las reservas de liquidez mínimas que deben tener las instituciones financieras en el país, para ello la metodología empleada es de carácter descriptiva y las fuentes de consulta son de normativa y resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Banco Central del Ecuador.

DESARROLLO

Antecedentes

A nivel global, la depresión mundial que marcó la década de los treinta es considerada la peor catástrofe económica del siglo xx. La caída de la Bolsa de Valores de Nueva York, en octubre de 1929, fue el anuncio de una etapa de severa contracción en la producción y aumento del desempleo en Estados Unidos, principalmente en el periodo 1931-1933. La Gran Depresión estadounidense se caracterizó por la presencia de tasas de interés nominal de corto plazo muy bajas.

Posteriormente, los eventos económicos que se presentaron a finales de la década de los sesenta y principios de los setenta (el derrumbe del Sistema Monetario de Bretton Woods --- Las instituciones Bretton Woods son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas dos instituciones fueron fundadas en una reunión de 43 países en Bretton Woods, New Hampshire, Estados Unidos en Julio de 1944---) dieron lugar a la formación de dos criterios: Así, los monetaristas rechazan la posibilidad de que a niveles bajos de tasa de interés la política monetaria pierda su efectividad en el corto plazo, mientras que los nuevos clásicos manifestaban que todas las fluctuaciones en la actividad económica (incluso las caídas) son equilibrios competitivos; es decir, se consideran situaciones óptimas por lo que no constituyen un problema a resolver.

En el Ecuador, por el año 1992, fecha en que el sistema financiero se liberalizó, el banco central asume de manera exclusiva actividades monetarias y cambiarias por lo que algunos mecanismos de control se desvinculan de sus funciones. Para 1994, mediante la ley de instituciones financieras, algunos banqueros aprovecharon esto para incrementar sus actividades económicas y empresariales a través de créditos otorgados en algunos casos por relaciones amistosas sin que la entidad financiera exija garantías suficientes para el pago de dichos créditos.

El 8 de marzo de 1999, se declaró un feriado bancario de 24 horas, que finalmente duró 5 días. Todas las operaciones financieras estaban suspendidas. Mientras tanto, el presidente de ese entonces, decretó un congelamiento de depósitos por 1 año, de las cuentas de más de 2 millones de sucres. Aun así los bancos “quebraron” y el Estado asumió los costos a la población a través de diversos mecanismos, entre ellos, la reducción del gasto social y la elevación del costo de los servicios.

Posterior a la crisis económica que sufrió Ecuador a finales de los noventa, se expidió la Ley para la Transformación Económica del Ecuador en marzo del año 2000, la cual reformó a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado de 1992, Dispuso que el Banco Central del Ecuador canjeará los sucres en circulación por dólares de los Estados Unidos de América a una relación fija e inalterable de veinticinco mil sucres por cada dólar, ante lo cual el BCE perdió su capacidad de emitir circulante, así como la capacidad de ser prestamista de última instancia, no obstante de ello, la necesidad de contar con esta figura continuó latente.

En septiembre del 2014 se expide el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), normativa en la cual se derogan algunas disposiciones presentes en esa época y las unifica en un solo cuerpo normativo. La creación de un solo cuerpo colegiado que se encarga de la política y regulación monetaria y financiera (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera JPRMF), que tiene como fin separar la función reguladora con la función controladora.

Marco teórico

Institución financiera

Es una entidad que facilita o brinda servicios financieros a sus clientes ofreciendo ayuda monetaria a personas naturales como personas jurídicas que necesiten recursos económicos siempre y cuando cumplan con los requisitos requeridos por estas instituciones financieras, actúa como entidad intermediaria porque a través de estas instituciones se puede hacer depósitos o transferencias a nivel nacional e internacional, de una manera muy segura y confiable (Rubio, 2016).

Política Monetaria

Es una rama de la política económica que tiene por objetivo el control y manejo de los volúmenes de dinero y los tipos de interés como variables que permiten lograr la estabilidad económica de un país, (Giler, Moretti, Mayor, León, & González, 2018). Cabe resaltar que la estabilidad económica consiste o se basa en objetivos particulares como: estabilidad del valor del dinero, crecimiento económico en una tendencia elevada, pleno empleo en el país y evitar al máximo desequilibrios en la balanza de pagos.

Existen varios posicionamientos sobre la política monetaria de un país, por su parte (Lizarazu, 2014) señala que cuando el Banco Central tiene metas preestablecidas para la tasa de inflación o el instrumento del Banco es la tasa de interés real de largo plazo, se habla de una política monetaria discrecional, convirtiéndose en un supuesto bastante controversial que los bancos centrales tengan la capacidad de determinar la tasa de interés real a largo plazo, sin tomar en consideración las contingencias que se pueden presentar en el futuro.

En este sentido (Perrotini Hernández, 2015) manifiesta que la mayoría de los bancos centrales de los estados, realizan su política monetaria en función al control de la tasa de interés nominal a corto plazo, por considerarlo más propicio para su gestión y la proximidad ante cambios adversos. El éxito de la política monetaria implementada por un país, se lo mide por la capacidad de crecer económicamente en el corto plazo, siendo las autoridades competentes las llamadas a buscar las alternativas necesarias para mejorar la calidad de vida de toda su población.

Finalmente (Barros-Campello, Pateiro-Rodríguez, & García-Iglesias, 2015) describe que:

La regla de política monetaria que adopta el banco central será la función de reacción óptima del problema de optimización al que se enfrenta la autoridad monetaria. El banco central aumentará (reducirá) el tipo de interés nominal a corto plazo cuando la tasa de inflación y el crecimiento de la producción real superen (se sitúe por debajo de) los objetivos establecidos (p.22).

De lo anteriormente descrito, cuando en un país se tiene una política monetaria baja, esta influye de manera significativa en la competitividad de las empresas, pues las mismas no tendrá la misma capacidad de organizaciones a nivel mundial, mucho más si se considera que los mercados internacionales son los que brindan en la actualidad, más oportunidades de crecimiento, si se cuentan con las herramientas financieras necesarias para su intermediación.

Objetivos de la política monetaria

- Estabilidad del valor del dinero

El dinero es esencial para el normal funcionamiento de las economías modernas, razón por la cual su naturaleza ha cambiado de forma sustancial, (McLeay, Radia, & Thomas, 2015), existiendo tres clases principales de dinero: el efectivo en circulación, los depósitos bancarios y las reservas del Banco Central; es importante destacar que la mayor cantidad de dinero está en la modalidad de depósitos bancarios creados por los bancos comerciales. Por lo tanto, se cree que el dinero debe cumplir como mínimo los siguientes papeles:

- ✓ *Ser depósito de valor*, es decir que se espera que mantenga su valor en forma razonable a través del tiempo; ejemplo el oro que se extrajo hace cientos de años sigue siendo valioso para la economía, no así los alimentos que son perecederos y su valor se extingue cuando el producto es obsoleto.
 - ✓ *Ser unidad de cuenta*, es decir la fijación de precios de los distintos bienes o servicios del mercado, ejemplo la unidad de cuenta en Ecuador es el dólar pero en reino Unido es la libra.
 - ✓ *Ser medio de cambio*, el dinero siempre es pensado para ser intercambiado por algo que se necesita: ejemplo, comida, ropa, medicamentos, entre otros.
- Crecimiento económico en una tendencia elevada

En su análisis, manifiesta que el crecimiento económico se evalúa por el nivel alcanzado por una nación en lo relativo a la producción por habitante y cuantificado por el producto interno bruto (Sanchez Fernandez & Prada Blanco, 2015). Es un indicador que incluso es analizado por el Banco Mundial de forma anual para consolidar los países que presentan mejores estándares de crecimiento y las causas que los originan, promoviendo su aplicación en otros países que presentan tendencias negativas.

- Pleno empleo en el país

Hace referencia a la situación en que todos los seres humanos en edad de trabajar tienen trabajo; (Rodríguez, 2018) señala que el pleno empleo no se lo consigue por decretos, pero de lo que se trata es de hacer más probable que suceda en el corto plazo. Cuando se tiene seguridad de que va a encontrar trabajo, los individuos tienen a mejorar su calidad de vida por el simple hecho de que tendrán la forma de cubrir sus necesidades con su esfuerzo propio.

- Evitar al máximo desequilibrios en la balanza de pagos

El crecimiento de la balanza de pagos se define como la razón del crecimiento de las exportaciones a la elasticidad ingreso de la demanda de las importaciones (Zamora Ortiz & Farfán Cabrera, 2017); una balanza de pagos es favorable cuando un país tiene mayor volumen d exportaciones que importaciones, es decir cuando es productivo y puede convertir su materia prima en productos terminados necesarios para la población.

Liquidez

De forma general la liquidez incide de manera significativa en la estabilidad y el desempeño macroeconómico del país (Bedoya, 2017); quiere decir que cuando la población de un país cuenta con liquidez suficiente para realizar sus operaciones, se tiene estabilidad económica, debido a que se pueden cubrir las necesidades básicas al existir fuentes generadoras de empleos o autoempleos que movilizan el efectivo hacia todos los rincones del estado. Cuando las personas tienen liquidez, pueden endeudarse en nuevos créditos, ya que el riesgo de no cancelarlos desaparece y por lo tanto se dinamiza economía local, regional y nacional.

En el ámbito empresarial (Herrera Freire, Betancourt Gonzaga, Herrera Freire, Vega Rodriguez, & Vivanco Granda, 2016) manifiestan que la “liquidez de una organización se encuentra representada por la agilidad que se tiene para poder solventar con sus obligaciones a corto plazo o a medida que se vayan cumpliendo las fechas de vencimiento”. Es un parámetro con demasiada importancia ya que permite que las operaciones no queden inconclusas y sobre todo que se pueda cumplir con los compromisos asumidos con los proveedores necesarios para la producción o comercialización de bienes o servicios.

Para Arroba (2017) el indicador de liquidez permite analizar si el negocio en si tiene capacidad para cumplir con sus deudas a proveedores, acreedores, empleados u otros, que por el funcionamiento de la empresa se requiere de su participación en operaciones específicas y por lo tanto la empresa asume las obligaciones para ser cubiertas en periodos preestablecidos. Es relevante mencionar que la función de las empresas es buscar la rentabilidad por sus operaciones pero precisamente esa rentabilidad debe estar representada por dinero, entendido este como la liquidez de la organización, razón por

la cual se deben analizar de forma permanente los ratios de liquidez, principalmente los que denotan la capacidad de pago de forma inmediata.

Con lo anteriormente anotado, dentro de una institución financiera, la liquidez se evalúa por la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de sus depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito.

Fondo de liquidez.- El aporte mensual que las entidades del sector financiero privado deben efectuar al Fondo de Liquidez, será el valor equivalente al 8% del promedio de sus depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior.

Situación Problemática

¿Cuáles son los instrumentos de política monetaria (liquidez) utilizados por las instituciones financieras en el Ecuador?

Los principales instrumentos de política monetaria utilizados en el estado ecuatoriano, sobre liquidez de las instituciones financieras, son: Reservas de liquidez, proporción de la liquidez doméstica y la composición de la liquidez total,

Reservas de liquidez.- Los bancos privados, las sociedades financieras, las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, las cooperativas de ahorro y crédito y las cajas centrales que tengan aportes en el fondo de liquidez, tienen y mantienen reservas mínimas de liquidez respecto de sus captaciones, en los niveles y activos que a continuación mencionamos; las mismas que se mantendrán durante el periodo bisemanal (catorce días consecutivos que va de jueves a miércoles, incluyendo días no laborables) siguiente a la fecha en que determine el Banco Central del Ecuador.

Tabla 01

CAPTACIONES SUJETAS A REQUERIMIENTO DE RESERVAS MÍNIMAS DE LIQUIDEZ						
Tipo	Cuenta	Tipo de captación	Bancos	Sociedades Financieras	Mutualistas	Cooperativas de ahorro y crédito y cajas centrales que tengan aportes en el Fondo de Liquidez
Vista	210105	Depósitos monetarios que generan interés	25%	0%	0%	0%

	210110	Depósitos monetarios que no generan interés	25%	0%	0%	0%
	210115	Depósitos monetarios de EFI	25%	0%	0%	0%
	210130	Cheques certificados	25%	25%	0%	0%
	210135	Depósitos de ahorro	25%	0%	15%	15%
	210140	Otros depósitos	25%	25%	0%	15%
	210145	Fondos de tarjetahabientes	25%	25%	0%	0%
	210205	Operaciones de reporto financiero	25%	25%	0%	0%
Plazo	210305	De 1 a 30 días	25%	25%	15%	15%
	210310	De 31 a 90 días	10%	10%	5%	5%
	210315	De 91 a 180 días	5%	5%	5%	1%
	210320	De 181 a 360 días	1%	1%	1%	1%
	210325	De más de 361 días	1%	1%	1%	1%
	2301	Cheques de gerencia	25%	25%	15%	15%
	270115	Bonos emitidos por EFI privadas	1%	1%	1%	1%
	270205	Obligaciones emitidas por EFI privadas	25%	25%	25%	25%
	270210	Obligaciones emitidas por EFI públicas	1%	1%	1%	1%
	2703	Otros títulos valores	1%	1%	1%	1%

Fuente: Resolución No. 323-2017-M, 10-01-2017, expedida por la JPRMF, R.O. 943, 13-02-2017

Ejemplo:

Cálculo de los pasivos promedios sujetos a RML

$$\text{pasivos promedio} = \frac{\text{Pasdia 1} + \text{Pasdia 2} + \dots + \text{Pasdia 14}}{14}$$

Tabla 02
Pasivos promedios.

Pasivos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Pasivos Promedio
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
210105															0,00
210110	29,10	28,94	28,94	29,10	29,10	28,94	28,94	30,81	30,81	29,10	28,94	28,94	30,81	28,94	29,39
210115	0,67	0,76	0,76	0,67	0,67	0,76	0,76	1,28	1,28	0,67	0,76	0,76	1,28	0,76	0,85
210130	0,27	0,30	0,30	0,27	0,27	0,30	0,30	0,40	0,40	0,27	0,30	0,30	0,40	0,30	0,31
210135	81,78	81,27	81,27	81,78	81,78	81,27	81,27	85,80	85,80	81,78	81,27	81,27	85,80	81,27	82,39
210140	0,37	0,50	0,50	0,37	0,37	0,50	0,50	0,34	0,34	0,37	0,50	0,50	0,34	0,50	0,43
2702	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76	0,76

Fuente: El autor

La sumatoria de los pasivos promedio multiplicados por su coeficiente constituirá la RML, la cual deberá mantener en promedio la IFI durante el período bisemanal siguiente.

Tabla 03
Pasivos promedio por coeficiente de reserva.

Pasivos		Pasivos Promedio	Coeficiente	RML
210105	Dep. Monetarios generan interés.	0,00	25%	0,00
210110	Dep. Monetarios no generan interés.	29,39	25%	7,35
210115	Dep. Monetarios de IFIS	0,85	25%	0,21
210130	Cheques certificados.	0,31	25%	0,08
210135	Depósitos de ahorro.	82,39	25%	20,60
210140	Otros depósitos.	0,43	25%	0,11
2702	Obligaciones.	0,76	1%	0,01
Total		114,12		28,35

Fuente: El autor

El BCE informará a las IFIs el requerimiento de RML de cada bisemana.

Proporción de la liquidez doméstica.- Es la relación entre la proporción de liquidez local sobre la liquidez total, al resultado se denomina Coeficiente de Liquidez Doméstica. Este valor, calculado de una entidad financiera debe constituir por lo menos el 60% de su liquidez total.

Tabla 04

Tramo	Activos	Porcentaje sobre captaciones sujetas a reservas mínimas de liquidez			
		Bancos	Sociedades Financieras	Mutualistas	Cooperativas de ahorro y crédito y cajas centrales que tengan aportes en el Fondo de Liquidez
Reservas locales	a) Depósito en cuenta corriente en el Banco Central. 1)	Requerimiento legal vigente	Requerimiento legal vigente	Requerimiento legal vigente	Mínimo 2%

	b) Depósitos en Banco Central, títulos del Banco Central, títulos de entidades financieras públicas. 1)	Mínimo 3%	Mínimo 3%	Mínimo 1%	Hasta completar requerimiento de reservas mínimas de liquidez
	c) Valores de renta fija del sector no financiero de emisores nacionales públicos adquiridos en el mercado primario, en el Ecuador o en mercados internacionales. Otras obligaciones o colocaciones directas efectuadas en mercados internacionales en entidades del sector público no financiero ecuatoriano, emitidas u originadas a partir del 1 de diciembre de 2015. Valores u otras obligaciones internacionales adquiridas entre entidades del sistema financiero nacional, cuando se trate de emisores nacionales públicos no financieros.	Mínimo 2%	Mínimo 2%	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	
	d) Valores de renta fija de emisores originadores nacionales del sector no financiero privado. 2)	Mínimo 1%	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez
	e) Caja de la propia entidad financiera.	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez
	f) Depósitos a la vista en entidades financieras nacionales.	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez
	g) Certificados de depósitos de entidades financieras nacionales cuyo plazo remanente no sea mayor a 90 días.	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez
	h) Valores originados en procesos de titularización del sistema financiero.	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez
	i) Aportes al Fondo de Liquidez.	Requerimiento legal vigente	Requerimiento legal vigente	Requerimiento legal vigente	Requerimiento legal vigente
Reservas en el exterior	j) Depósitos a la vista en el mercado internacional calificados.	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez
	k) Valores de renta fija en el mercado internacional certificados.	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez	Hasta completar requerimiento mínimo de reservas de liquidez

Fuente: Resolución No. 323-2017-M, 10-01-2017, expedida por la JPRMF, R.O. 943, 13-02-2017.

Proporción de liquidez total.- Para el cálculo de la liquidez total se incluyen el promedio de los catorce días de los saldos registrados en las siguientes cuentas:

1. FONDOS DISPONIBLES

- a. 1101 Caja;
- b. 1102 Depósitos para encaje;
- c. 1103 Bancos y otras entidades financieras;
- d. 1104 Efectos de cobro inmediato; y,

e. 1105 Remesas en tránsito

2. OPERACIONES INTERBANCARIAS

a. 1201 Fondos interbancarios vendidos; y,

b. 1202 Operaciones de reporto con entidades financieras

3. INVERSIONES

a. 1301 A valor razonable con cambios en el estado de resultados de entidades del sector privado;

b. 1302 A valor razonable con cambios en el estado de resultados del Estado o de entidades del sector público;

c. 1303 Disponibles para la venta de entidades del sector privado;

d. 1304 Disponibles para la venta de entidades del Estado o entidades del sector público;

e. 1305 Mantenido hasta el vencimiento de entidades del sector privado;

f. 1306 Mantenido hasta su vencimiento del Estado o de entidades del sector público (a excepción de los recursos que forman parte de la “Cuota de Participación Fiduciaria del Fondo de Liquidez”); y,

g. 1307 De disponibilidad restringida.

Ejemplo

CAPTACIONES TOTALES	114.120.000,00
RESERVA MÍNIMA DE LIQUIDEZ	28.350.000,00
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ DOMÉSTICA	17.010.000,00

a) Depósito en cuenta corriente en el Banco Central. 1)	0,00
b) Depósitos en Banco Central, títulos del Banco Central, títulos de entidades financieras públicas. 1)	1.000.000,00
c) Valores de renta fija del sector no financiero de emisores nacionales públicos adquiridos en el mercado primario, en el Ecuador o en mercados internacionales. Otras obligaciones o colocaciones directas efectuadas en mercados internacionales en entidades del sector público no financiero ecuatoriano, emitidas u originadas a partir del 1 de diciembre de 2015. Valores u otras obligaciones internacionales adquiridas entre entidades del sistema financiero nacional, cuando se trate de emisores nacionales públicos no financieros.	4.000.009,00
d) Valores de renta fija de emisores originadores nacionales del sector no financiero privado. 2)	0,00
e) Caja de la propia entidad financiera.	980.391,00
f) Depósitos a la vista en entidades financieras nacionales.	
g) Certificados de depósitos de entidades financieras nacionales cuyo plazo remanente no sea mayor a 90 días.	1.900.000,00
h) Valores originados en procesos de titularización del sistema financiero.	0,00
i) Aportes al Fondo de Liquidez.	9.129.600,00
RESERVA LOCAL	17.010.000,00
j) Depósitos a la vista en el mercado internacional calificados.	0,00
k) Valores de renta fija en el mercado internacional certificados.	11.340.000,00
RESERVA EN EL EXTERIOR	11.340.000,00
TOTAL RESERVA MÍNIMA DE LIQUIDEZ	28.350.000,00

CONCLUSIONES

- La gestión de la política monetaria del país es muy importante en relación a que se busca los mecanismos necesarios para que las instituciones financieras cuenten con la liquidez necesaria para satisfacer sus obligaciones, de ahí que se analizan diferentes parámetros que permiten la toma de decisiones por parte de los organismos pertinentes.
- La forma de controlar al sector monetario y financiero y los régimen de valores y seguros, el ejecutivo lo realiza por medio de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la misma que tiene las atribuciones necesarias para emitir normas y cuyo instrumentador es el Banco Central del Ecuador.
- Los instrumentos de la política monetaria son diversos y su función es igual de diversa, así el Banco Central del Ecuador junto con la Junta de Política y Regulación Monetaria del Ecuador son los encargados de velar por su normal aplicación por parte de las entidades financieras, para el servicio de todos los entornos productivos del país.
- Las reservas de liquidez son primordiales para prevenir contingencias futuras, por ello se debe controlar de manera efectiva los movimientos que realicen las entidades del sector financiero, sobre todo en el cumplimiento del cálculo de las reservas establecidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroba Salto. (2017). CUENTAS POR COBRAR Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 4. Obtenido de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/cuentas-cobrar-liquidez.html>
- Barros-Campello, E., Pateiro-Rodríguez, C., & García-Iglesias, J. M. (2015). Buscando simetrías y asimetrías en la política monetaria de la Reserva Federal, 1966-2012. *Investigación Económica*, 22. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60138996002>
- Bedoya Ospina, J. G. (2017). Ciclos de crédito, liquidez global y regímenes monetarios: una aproximación para América Latina. *Desarrollo y Sociedad*, 276. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169149895008>
- Giler Guadamud, J. J., Moretti Márquez, A. I., Mayor Cruz, M. J., León Reinoso, M. C., & González Márquez, J. L. (2018). EFECTOS DE NO POSEER UNA POLÍTICA MONETARIA Y SU INCIDENCIA EN LA COMPETITIVIDAD DEL ECUADOR. *Observatorio de la Economía*, 5. Obtenido de <http://www.eumed.net/2/rev/oe1/2018/03/competitividad-ecuador.html>
- Herrera Freire, A. G., Betancourt Gonzaga, V. A., Herrera Freire, A. H., Vega Rodríguez, S. R., & Vivanco Granda, e. C. (2016). RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL PARA TOMA DE DECISIONES. *QUIPUKAMAYOC*, 157. Obtenido de revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/.../11757
- Lizarazu Alanez, E. (2014). La política monetaria en la macroeconomía neokeynesiana. *Economía: Teoría y práctica*, 32. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281131425003>
- McLeay, M., Radia, A., & Thomas, R. (2015). EL DINERO EN LA ECONOMÍA MODERNA: UNA INTRODUCCIÓN. *Revista de Economía Institucional*, 335. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41943054015>
- Perrotini Hernández, I. (2015). La reserva federal, la crisis y la política monetaria no convencional. *Contaduría y Administración*, 253. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39543183012>
- Rodríguez, J. A. (2018). El pleno empleo y el marco legal de la política macroeconómica. *Revista de Economía Institucional*, 206. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41957162008>

- Sanchez Fernandez, P., & Prada Blanco, A. (2015). Del concepto de crecimiento económico al de desarrollo de las naciones: una aplicación a la Unión Europea. *Revista de Economía Mundial*, 226. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86641407010>
- Zamora Ortiz, J. L., & Farfán Cabrera, M. T. (2017). Crecimiento restringido por balanza de pagos y cambio estructural en la economía de los Estados Unidos. *Política y Cultura*, 178,179. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26756140007>